



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Gilet  
SALVADOR COSTA ESCRIVÁ  
01/10/2024



NIF: P4613600H

Secretaría

Expediente 1977090J

**MARÍA SÁNCHEZ CÓZAR, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GILET,**

**CERTIFICA:** Que, de los antecedentes obrantes en la Secretaría a mi cargo, resulta que, en el acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 26 de septiembre de 2024 a las 19:30 horas, a la que asistieron los once Concejales que legalmente lo componen, consta, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, el acuerdo del siguiente tenor literal:

**“SEXTO.- ACUERDO, EN SU CASO, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA BARREDORA.**

Visto el expediente instruido para la contratación del suministro de una barredora para el servicio de limpieza viaria, mediante la modalidad de arrendamiento (renting), por procedimiento abierto simplificado.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación del suministro de una barredora para el servicio de limpieza viaria, mediante la modalidad de arrendamiento (renting), por procedimiento abierto simplificado, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente:

El valor estimado del contrato por toda su duración máxima prevista (60 meses) supone un importe total de CIENTO CIENTO Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS (159.957,60.- €) IVA excluido.

**CUARTO.** Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención y a la Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Gilet  
MARIA SANCHEZ COZAR  
02/10/2024



AYUNTAMIENTO DE GILET

Código Seguro de Verificación: JTAA ACCT 9YJ3 ZUTJ AL7T

**Certificado acuerdo pleno 26 septiembre 2024\_ aprobación pliegos adquisición barredora. - SEFYCU 5513765**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://gilet.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Gilet  
SALVADOR COSTA ESCRIVÀ  
01/10/2024



NIF: P4613600H

Secretaría

Expediente 1977090J

**SÉPTIMO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Salvador Costa Escrivà, que actuará como Presidente de la Mesa.
- María Sánchez Cózar (Secretaria-Interventora de la Corporación).
- Luis Miguel del Moral Camacho, Vocal.
- Pablo Minguez Ortega, Vocal.
- M.<sup>a</sup> Luz Orón Ángel, que actuará como Secretaria de la Mesa.”

Y, para que así conste, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde D. Salvador Costa Escrivà, en Gilet, a fecha de la firma electrónica.

VºBº  
EL ALCALDE



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Gilet  
MARIA SANCHEZ COZAR  
02/10/2024



AYUNTAMIENTO DE GILET

Código Seguro de Verificación: JTAA ACCT 9YJ3 ZUTJ AL7T

**Certificado acuerdo pleno 26 septiembre 2024\_ aprobación pliegos adquisición barredora. - SEFYCU 5513765**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://gilet.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2